

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

De conformidad con el artículo 21 fracción I, inciso c) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; en cumplimiento al acuerdo identificado con la clave CG/AC-0068/2025, siendo las catorce horas con siete minutos del veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco, dio inicio vía virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", la sesión extraordinaria de instalación de la Comisión Permanente de Organización Electoral, estando reunidas las siguientes personas: -----

Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Integrante de la Comisión
Consejera Electoral Christian Mariana Ceballos Garduño	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Juan Carlos Rodríguez López	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Héctor Tello Hernández	Integrante de la Comisión
Encargado de Despacho de la Dirección de Organización Electoral Bruno Augusto Arcos Arenas	Secretario de la Comisión

Con la finalidad de tratar los asuntos que se mencionan a continuación: -----

ORDEN DEL DÍA

No.	ASUNTO
1	Lista de Asistencia.
2	Aprobación del proyecto de orden del día.
3	Instalación de la Comisión Permanente de Organización Electoral.
4	Designación de la Consejería Electoral que ocupará la Presidencia de la Comisión Permanente de Organización Electoral.
5	Aprobación del procedimiento a seguir para cubrir las ausencias temporales de la Presidencia, tanto para efectos de convocar a sesión como para el desarrollo de las mismas
6	Asuntos Generales

Lista de asistencia. -----

El secretario de la Comisión, procedió nombrando a cada integrante y verificó que se contaba con el quórum legal, de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, dando inicio con el desarrollo de la presente sesión. -----

Aprobación del orden del día. -----

El Secretario de la Comisión señaló los puntos a tratar y consultó en votación nominativa a las y los integrantes de la Comisión respecto de la aprobación del orden del día, propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos. -----

Instalación de la Comisión Permanente de Organización Electoral. -----

El Secretario de la Comisión procedió a nombrar a la Consejera y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y en cumplimiento al acuerdo identificado con la clave CG/AC-0068/2025 declaró formalmente la instalación de la Comisión Permanente de Organización Electoral a través del siguiente acuerdo. -----

A.1/CPOE/INST/24112025

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción I; 10 fracciones I, IV y IX; 15 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se aprobó la instalación formal de la Comisión Permanente de Organización Electoral.

Designación de la Consejería Electoral que ocupará la Presidencia de la Comisión Permanente de Organización Electoral. -----

El secretario de la Comisión consultó a la y los integrantes de la Comisión si deseaban hacer uso de la voz; con la finalidad de nombrar a la Consejería que fungirá como Presidencia de la Comisión. -----

En uso de la voz la Consejera Electoral Christian Mariana Ceballos Garduño, propuso al Consejero Electoral Héctor Tello Hernández para ocupar la Presidencia de la Comisión Permanente de Organización Electoral.-----

Al no haber más intervenciones, el Secretario de la Comisión consultó en votación nominativa, respecto de la aprobación de la propuesta para que la Presidencia de este Órgano Auxiliar sea ocupada por el Consejero Electoral Héctor Tello Hernández, así como para facultarlo, a fin de que por su conducto informe su designación a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado, para que a su vez, por el medio que se considere más oportuno, lo haga del conocimiento de las personas integrantes del Consejo General y de la Unidad de Transparencia de este Organismo, en términos del considerando 5, inciso d) del Acuerdo CG/AC-0068/2025; propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos mediante el siguiente acuerdo-----

ACT/CPOE/INSTALACIÓN-12/2025

<p>A.2/CPOE/INST/24112025</p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción I; 10 fracciones I, IV y IX; 15 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Organización Electoral, eligió al Consejero Electoral Héctor Tello Hernández como presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral, asimismo se le faculta a fin de que por su conducto informe su designación a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado, para que a su vez, por el medio que se considere más oportuno, lo haga del conocimiento de las personas integrantes del Consejo General y de la Unidad de Transparencia de este Organismo, en términos del considerando 5, inciso d) del Acuerdo CG/AC-0068/2025.</p>
--------------------------------------	---

Aprobación del procedimiento a seguir para cubrir las ausencias temporales de la Presidencia, tanto para efectos de convocar a sesión como para el desarrollo de las mismas.-----

El Secretario de la Comisión a solicitud del Presidente, procedió a exponer el procedimiento propuesto puntualizando que, la Presidencia podrá ausentarse momentáneamente de la sesión, en cuyo caso designará a una Consejería para que lo auxilie en la conducción de la misma; si la Presidencia no pudiese convocar o asistir a la sesión, deberá comunicar por la vía que considere más expedita tal circunstancia a la Secretaría de esta Comisión indicándole el nombre de la Consejería Electoral a quien le delegue su función, para la sesión de que se trate; en caso de ser necesario, la Presidencia podrá establecer la temporalidad de la delegación. La Secretaría de la Comisión deberá comunicar por escrito a las Consejerías Electorales integrantes y brindar el apoyo necesario a la Consejería que suplirá la ausencia de la Presidencia con la finalidad de asegurar el adecuado desarrollo de los trabajos de la Comisión; los casos no previstos en este procedimiento serán resueltos por las personas integrantes de la Comisión, debiendo levantar la minuta correspondiente.-----

El Presidente de la Comisión puso a consideración el procedimiento expuesto, consultando a las y los integrantes de la Comisión si deseaban hacer uso de la voz, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario consultara en votación nominativa si se aprueba el procedimiento a seguir para cubrir las ausencias de la Presidencia, por lo que el Procedimiento fue aprobado por unanimidad de votos, a través del siguiente acuerdo:-----

<p>A.3/CPOE/INST/24112025</p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción I; 10 fracciones I, IV y IX; 15 fracción I y 21 fracción XIII del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente de Organización Electoral, aprobó el procedimiento a seguir para cubrir las ausencias temporales de la Presidencia, para efectos de convocar a sesión, como para el desarrollo de las mismas.</p>
--------------------------------------	--

Asuntos Generales. -----

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión consultó a las y los integrantes de la Comisión si alguien deseaba agendar algún tema en asuntos generales, al no haber alguna intervención, solicitó al Secretario certificar la hora de conclusión de esta sesión. -----

Clausura. -----

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, siendo las catorce horas con diecisiete minutos del día veinticuatro de noviembre dos mil veinticinco, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral. --

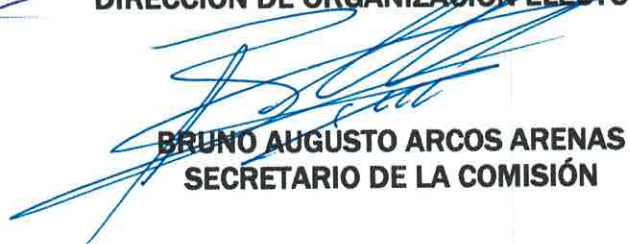
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL



HÉCTOR TELLO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**



BRUNO AUGUSTO ARCOS ARENAS
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL



CHRISTIAN MARIANA CEBALLOS GARDUÑO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN